

RESOLUCION R-DNAT-2022-1237

SALTA, 01 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.510/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación para realizar tareas en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20, la Comisión de Becas sobre la valoración de los antecedentes y perfil requerido para el cargo produjo su acta-dictamen, estableciendo el siguiente orden de mérito:
1) Denise del Milagro Echechurre.

Que en virtud de lo expresado se procede a designar en el cargo de Becario de Formación, a la Srta. Denise del Milagro Echechurre – para realizar tareas de becario de formación en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad.

Que se recuerda a la alumna designada que deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que el Becario seleccionado deberá realizar las tareas explicitadas en Res. DNAT-2022-916.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la alumna **DENISE DEL MILAGRO ECHECHURRE** - DNI N° 40.149.271 – en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el BIOTERIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un año, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Becaria Echechurre que las tareas a cumplir fueron fijadas a través de Res. DNAT-2022-916 y las que cumplirá bajo supervisión del Tutor responsable:

- 1- Colaborar en el manejo de las distintas especies de animales criadas en el bioterio (peces, ratones, insectos, larvas de anfibios).
- 2- Participar de las tareas de cuidado, mantenimiento, cría, cruzamiento de los animales y colaborar en la rutina de limpieza e higiene del bioterio.
- 3- Asistir a los docentes/investigadores que desarrollan tareas con los animales criados en el bioterio.

RESOLUCION R-DNAT-2022-1237

EXPEDIENTE Nº 10.510/2022

1.

- 4- Participar en los talleres y/o cursos de capacitación en temática afines al Plan de Beca.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase que el Becario seleccionado percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000.=) dispuesto por Res. CS 303/22, previo informe del cumplimiento por parte de la Tutora responsable.

ARTÍCULO 5º.- Designese como Tutor responsable del Becario de Formación, a la Mg. Lucía Nieva.

ARTÍCULO 6º.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. Echechurre será imputado a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Echechurre, Mg. Nieva, Escuela de Biología, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones.



Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales